

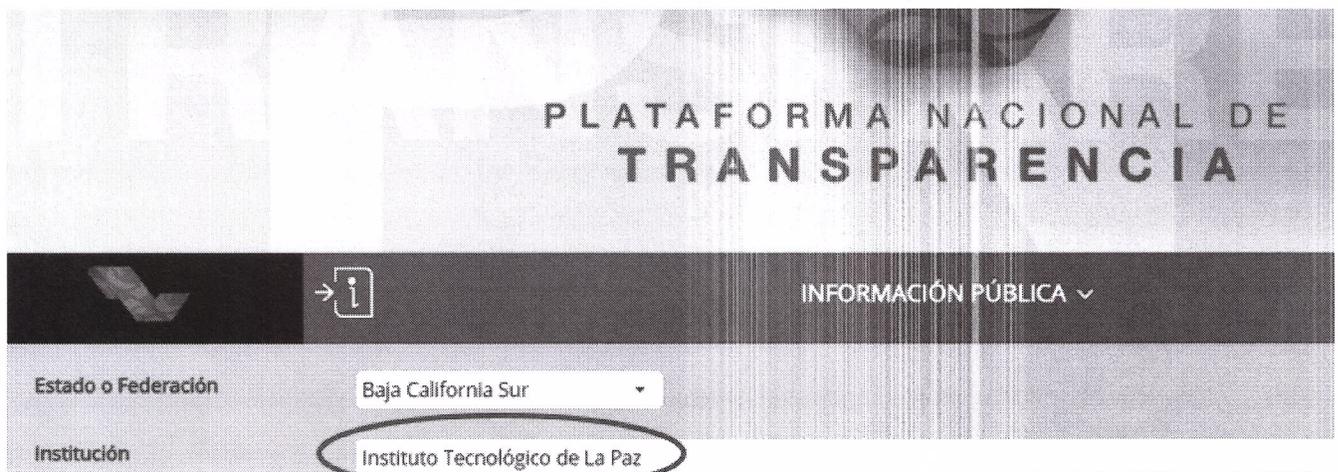


Oficio UTAI-061/2024
La Paz, B.C.S., a 01 de abril de 2024.

N° DE SOLICITUD: 030078824000038
SOLICITANTE: Xavier Félix Nogera
P R E S E N T E. –

En atención a su solicitud de información y de conformidad con el artículo 53 fracción VIII del Estatuto General Universitario, artículos 31 y 133 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California Sur y al artículo, se le informa que la Universidad Autónoma de Baja California Sur no tiene acceso a la información que usted solicita.

El Instituto Tecnológico de La Paz también como sujeto obligado, se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia tal como se señala en la siguiente imagen, sitio en el cual usted puede generar su solicitud de información directamente.



Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“Sabiduría Como Meta, Patria Como Destino”

C.P. Soledad del Carmen Aramburo Montalvo
Contralora y Enlace de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la información Pública de la
Universidad Autónoma de Baja California Sur

C.c.p. Archivo.